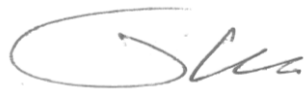


JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, octubre doce del dos mil veintitrés

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, toda vez que el despacho comisorio de embargo y secuestro enviado al Municipio de Bello, aún no ha regresado, a efecto de verificar lo sucedido en la diligencia.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 168

Hoy 13 del mes de octubre del año 2023

Siendo las ocho de la mañana